CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION Nº 5466.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 14 de diciembre de 2010.

VISTO: El vencimiento próximo de contratos de provisión y servicios, suscritos por el Congreso de la Nación con las firmas proveedoras y la necesidad de hacer frente a los requerimientos de la Institución durante los primeros meses del año 2011, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación Nº 34/2010, de fecha 10 de diciembre de 2010, el cual se encuentra amparado en el artículo 63° de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cuyo pago afectará al presupuesto aprobado del año 2011, de los siguientes contratos suscritos por la Institución :

N° de Contrato	O.G.	Descripción de Contratación	Casa Comercial Contratada	Monto Ampliado	Plazo Ampliado	Prog.
1	260	TELEFONIA CELULAR PARA CENTRAL TELEFONICA	TELECEL S.A.	6.000.000	28-feb-11	1
2	260	TELEFONIA CELULAR PARA CENTRAL TELEFONICA	NUCLEO S.A.	4.000.000	28-feb-11	1
4	240	LIMPIEZA DE EDIFICIO	EPALIM S.R.L.	107.800.000	28-feb-11	1
5	260	INTERNET	RIEDER & CIA S.A.C.I.	14.428.800	28-feb-11	1 y 2
12	250	ALQUILER FOTOCOPIADORA	J. FLEISCHMAN & CIA	6.300.000	30-abr-11	2
13	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	CALTEC S.R.L.	7.920.000	28-feb-11	1
14	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	RIEDER & CIA S.A.C.I.	13.474.924	28-feb-11	1
15	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	SENSORMATIC S.A.	15.000.000	28-feb-11	1
16	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	ELIMEC S.R.L.	27.600.000	28-feb-11	1
17	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	KLIXON S.R.L.	12.600.000	28-feb-11	1
18	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	TECNISYS S.R.L.	19.000.000	28-feb-11	1
19	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	H. PETERSEN S.A.C.I.	2.464.000	28-feb-11	1
20	240	MANT. EQUIPOS Y SISTEMAS	THYSSENKRUPP S.R.L.	20.000.000	28-feb-11	1
24	330	PROVISION DE DIARIOS	DIARIO EXPRESS	1.100.000	31-mar-11	2

CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION Nº 5466.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

N° de Contrato	O.G.	Descripción de Contratación	Casa Comercial Contratada	Monto Ampliado	Plazo Ampliado	Prog.
28	260	SERVICIO DE PUBLICACION	EDIT. INTERSUDAMERICANA S.A.	3.000.000	30-abr-11	1
31	260	SERVICIO DE PUBLICACION	MIX S.R.L.	20.200.000	30-abr-11	1 y2
35	280	SERV. DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS	SOFIA MAGALI	48.000.000	31-may-11	1, 2 y 11

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente